



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE, MEDIANTE FUNCIONARIO INTERINO, UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO A URBANISMO, CELEBRADA CON EL FIN DE RESOLVER UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR UNA ASPIRANTE.

En la ciudad de Antequera, en la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de Los Remedios, siendo las once horas del día nueve de septiembre de dos mil once, se reúne bajo la presidencia del señor don Pedro Aragón Cansino, los siguientes señores que integran el tribunal encargado de valorar el concurso convocado para cubrir temporalmente, mediante funcionario interino, una plaza vacante de Técnico de Administración General adscrito a Urbanismo, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía de 24 de junio de 2011, al objeto de resolver una reclamación planteada por una aspirante contra la propuesta de este mismo tribunal en reunión de 1 de septiembre de 2011 por la que se resolvió el concurso y se efectuó propuesta de nombramiento en favor de uno de los aspirantes presentados, actuando asistidos de mi, Secretario suplente del Tribunal, don Juan Manuel Guardia Solís, que doy fe.

Presidente

Don Pedro Aragón Cansino

Vocales

Don Francisco Vida López.
Don Juan Antonio Muñoz Argüelles.

Secretario del Tribunal:

Don Juan Manuel Guardia Solís

Abierta la sesión del tribunal toma la palabra el señor Presidente y expone que según consta en el acta de la reunión de este mismo tribunal celebrada el día 1 de septiembre de 2011 se procedió a valorar el concurso, haciéndose constar en tal acta la puntuación obtenida por todos los aspirantes una vez valorados los méritos, experiencia y formación acreditados por cada uno y con arreglo a las bases de la convocatoria, proponiendo el nombramiento a favor de uno de los aspirantes.

Otro de los participantes, concretamente la poseedora del NIF número 25331835A, ha presentado una reclamación en la que entiende que no se le han



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

valorado una serie de títulos de formación que estima están relacionados con el cargo y sus funciones, siendo el objeto de esta reunión estudiar dicha reclamación.

El tribunal procede a examinar nuevamente los méritos alegados, que son los que siguen:

- Certificado de aprovechamiento de curso seminario sobre organización jurisdiccional inglesa y el common law.
- Certificado de aprovechamiento de curso seminario sobre pólizas bancarias como título ejecutivo.
- Certificado de aprovechamiento de curso seminario sobre oralidad en los procesos y la oratoria forense.
- Certificado de aprovechamiento de curso seminario sobre procesos arrendaticios.
- Certificado de aprovechamiento de curso seminario sobre la vía de apremio.
- Curso de Windows y Wordperfect.
- Jornadas Provinciales sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Certificado de haber completado un curso de inglés de tres semanas.
- Curso de Internet de 20 horas.
- Diploma de aprovechamiento en curso sobre Director. Personal y Recursos Humanos.
- 120 horas de prácticas del curso FPO Director de Personal y Recursos Humanos.
- Curso de Formación Ocupacional en la especialidad de Inglés Atención al Público.

El tribunal procede a poner nuevamente en relación tal experiencia y formación con lo establecido en la base 5ª de las bases de la convocatoria que señala que los cursos tienen que estar directamente relacionados con el puesto al que se opta y con las funciones de urbanismo atribuidas al mismo.

Se vuelve a constatar por el Tribunal, al igual que se hizo en su reunión del día 1 de septiembre de 2011, que ninguno de ellos tiene relación alguna con las funciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

del puesto de Técnico de Administración General adscrito a urbanismo, con lo que se ratifica que la valoración de cero puntos otorgada a la aspirante en aquella sesión del tribunal estuvo correctamente realizada, por lo que, por unanimidad resuelve:

1º. Desestimar la reclamación efectuada.

2º. Ratificarse en la propuesta de nombramiento contenida en el acta de la sesión de este tribunal del día 1 de septiembre de 2011, a favor del aspirante con DNI 25326058E.

Del acta de esta sesión del tribunal se expondrá un ejemplar en el tablón de edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Antequera, elevándose otra a la Alcaldía para que adopte el acuerdo precedente.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se extiende de la misma la presente acta que firman los miembros del tribunal conmigo, el Secretario, que doy fe, siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, dándose por concluida la reunión por orden de la presidencia.

El Presidente

El Secretario